


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 1 de 18

**1. OBJETIVO:**

1. Evaluar el resultado del desempeño la gestión pública de las entidades territoriales, en cuanto al cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo, los indicadores de eficacia, desempeño fiscal, y presupuestal, viabilidad financiera, marco fiscal de mediano plazo y los indicadores de la Medición del Desempeño Municipal (MDM).

**2. RESPONSABLE:**


Director Departamento Administrativo de Planeación  
 Subdirector(a) de Asistencia al Territorio  
 Personal de la Subdirección de Asistencia al Territorio.

**3. ALCANCE:**


Inicia con el análisis de la información física y/o digital de los resultados de los indicadores del desempeño de la entidad territorial, continua con la programación para realizar la evaluación, la aplicación de los métodos y técnicas de evaluación, la realización de los informes según el tema de evaluación y finaliza con la socialización de los resultados y la elaboración del plan de mejora de la entidad territorial según el tema específico.

**4. DEFINICIONES:**


- **Acción:** Métodos o procedimientos, utilizando diferentes técnicas y tecnología, generando compromisos mutuos que le permitan a los servidores públicos, de las Entidades Territoriales y entidades descentralizadas el fortalecimiento de habilidades y competencias para el desarrollo de la gestión pública orientada a resultados.
- **Asesoría:** Conjunto de actividades mediante las cuales se orienta a los Servidores Públicos de las Entidades Territoriales y entidades descentralizadas, para la implementación y desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos, que contribuya al desarrollo de la gestión pública integral orientada a resultados, teniendo como eje central al ciudadano y que fortalezca las acciones para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general.
- **Asistencia Técnica:** Acompañamiento a través de la utilización de métodos y técnicas que permitan la transferencia de conocimientos, tecnología, métodos o procedimientos, generando compromisos mutuos que le permitan a los Servidores Públicos de las Entidades Territoriales y entidades descentralizadas el fortalecimiento de habilidades y competencias para el desarrollo de la gestión pública orientada a resultados.
- **Banco de Programas y Proyectos:** Es una herramienta de planificación sobre la inversión pública, en la cual se encuentran registrados los proyectos que son viables y susceptibles de financiación, facilita la preparación de los planes de inversión además la racionalidad y consistencia en la asignación del gasto público social.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 2 de 18

- **Capacitación:** Desarrollo de actividades y/o procesos pedagógicos para facilitar la comprensión y aplicación de conceptos, metodologías y herramientas tecnológicas, para la aplicación de la gestión pública, en el marco de los conceptos teóricos relacionados, las normas aplicables y las directrices del nivel departamental o nacional.
- **Desempeño:** Realizar las labores y/o funciones direccionadas a dar cumplimiento a una obligación, realizar una actividad, dedicarse a una tarea.
- **Desempeño Fiscal:** Grado de gestión que un Municipio o Departamento le dá a las finanzas públicas.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación
- **Eficacia:** Capacidad, autogestión para lograr lo propuesto o alcanzar un objetivo establecido por la entidad territorial.
- **Entidades Descentralizadas:** Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.
- **Entidades Territoriales:** Son aquellas partes en las que se divide el territorio nacional para facilitar su administración. La constitución política de 1991 establece que el territorio colombiano está organizado administrativamente en departamentos, municipios, distritos y entidades territoriales indígenas (ETIS).
- **Evaluación:** Es el procedimiento sistemático a través del cual se aplican instrumentos y mecanismos que permitan valorar el avance y los resultados alcanzados en la prestación de los servicios sociales, por las entidades territoriales durante un periodo determinado. Valorar el logro de las políticas en términos de productos y efectos sobre los beneficiarios. Aspecto que contribuye para que las administraciones tengan análisis del cambio en situaciones iniciales con la implementación de un proyecto o programa, determinar la eficacia y la eficiencia.


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 3 de 18

- **FUT:** Es el Formato único territorial a través del cual se registra la información financiera de las entidades territoriales.
- **Gasto Público Social:** Se entiende por éste aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las entidades al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida a la población, programadas tanto en funcionamiento como en inversión.
- **Gerencia Pública:** Correcta administración de los recursos del estado para satisfacer las necesidades de sus ciudadanos e impulsar el desarrollo del País.
- **Gestión:** Correcto manejo de los recursos de los que disponen las Entidades territoriales para ejecutar las metas y objetivos previstos.
- **Informe:** Declaración, escrita u oral que describe las cualidades, las características y el contexto de algún hecho, se trata de una elaboración ordenada basada en la observación y análisis con el fin de comunicar algo sucedido a los resultados de una gestión.
- **Marco Fiscal Mediano Plazo (MFMP):** Instrumento que sirve de referencia para que el Plan de Desarrollo sea viable financieramente, de manera indicativa, presentando proyección de los recursos financieros disponibles de cada entidad territorial con perspectiva de 10 años, permite que de manera acertada la administración programe los pagos a sus acreedores. Principal insumo para definir estrategias financieras que aportará a la entidad territorial y se plasma en el Plan de Desarrollo.
- **Medición del Desempeño Municipal - MDM:** Según la definición del DNP, es entendido como la forma para determinar la capacidad de gestión y resultados de desarrollo teniendo en cuenta las dotaciones iniciales con el cual se inicia un periodo de gobierno, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados.
- **Petición:** Solicitud verbal o escrita presentada ante un servidor público de la Entidad, con el fin de requerir su intervención en un asunto de su competencia. Toda persona puede acudir ante las autoridades para que dentro de los términos que defina la Ley. Se expida un pronunciamiento oportuno.
- **Plan Acción:** Planeación táctica de la dependencia durante un periodo; determina la programación de las actividades por dependencia de la Administración, según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto asignado y garantizar el cumplimiento del POAI, Plan indicativo y Plan de desarrollo. Contribuye con la programación micro (mensual) de los montos máximos de gastos disponibles, según el

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 4 de 18


flujo de ingresos, para ejecución de actividades establecidas por dependencia en el Plan de Acción con el ánimo de dar cumplimiento al Plan Indicativo.

- Plan de desarrollo:** Instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores de una entidad territorial durante un período de gobierno, incluyendo el cumplimiento de las competencias asignadas en la normatividad vigente y los compromisos adquiridos con la ciudadanía en el programa de gobierno; y el cual consta de dos partes: una estratégica que incluye el diagnóstico, los objetivos, metas, políticas, una operativa que involucra los recursos para su financiación, Plan de inversiones, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo
- Plan de Mejora:** Resultado de un conjunto de procedimientos, acciones y metas diseñadas y orientadas de manera planeada, organizada y sistemática desde las instituciones, éste instrumento permite conocer hacia dónde va la Entidad y que necesita mejorar.
- Plan Indicativo:** Permite precisar y detallar los objetivos estratégicos, las metas, los programas, subprogramas y proyectos que las administraciones públicas territoriales implementaran y ejecutaran durante el periodo constitucional de gobierno, programación anualizada en cantidad de recursos necesarios para su financiación.
- Plan indicativo Cuatrienal:** Es una herramienta de planeación pública donde se especifican los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia. Es la base para la evaluación de la gestión; en éste instrumento de evaluación por anualidades están resumidos los compromisos asumidos en los respectivos planes de desarrollo durante cada vigencia y se constituyen en el insumo para el control en sus componentes de seguimiento y evaluación.
- Plan Operativo Anual Inversiones:** Herramienta administrativa que contribuye a la toma de decisiones; vínculo entre el Plan de Desarrollo y sistema presupuestal, instrumento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas que cada entidad territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.
- Procedimiento:** Conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso. Establece los métodos para realizar las tareas y la asignación de responsables en la ejecución de las actividades.
- Programa:** Planificación ordenada de las distintas actividades que componen lo que se va a realizar en determinada materia o ámbito; igualmente consiste en la agrupación de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 5 de 18

actividades que en secuencia o simultáneas son ejecutadas por un equipo de individuos a fin de que se cumpla un objetivo.


- **Producto o Servicio:** Resultado de un proceso.
- **Producto o Servicio no Conforme:** Producto o servicio que no cumple con los requisitos normativos, de calidad o producción.
- **Proyecto:** Es la célula básica de la planeación porque permite concretar el objeto de inversión pública, a través de la estructuración de alternativas de solución a los problemas identificados y a las necesidades y expectativas de la comunidad. Planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas para alcanzar las metas especificadas de los límites establecidos a todo nivel.
- **Queja:** Es cualquier expresión verbal, escrita o por medio electrónico de insatisfacción, respecto al servicio o a los servidores públicos de la entidad, y que requiere respuesta.
- **Reclamo:** Es la comunicación verbal, escrita o por medio electrónico mediante la cual se presenta una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio
- **Satisfacción del Cliente:** Percepción del Cliente sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
- **Seguimiento:** Actividad permanente, sistemática y continua que provee información sobre el avance de una política, objetivo, programa, proyecto o área. Permite la comparación de los avances alcanzados frente a los objetivos y metas propuestos, proporcionando los elementos necesarios para la implementación de acciones correctivas y de mejora.
- **SICEP:** Sistema de información para la captura de la ejecución presupuestal de municipios y resguardos indígenas.
- **SIEE:** Es un aplicativo de Planes de Desarrollo Territoriales mediante plataforma Web del DNP, para realizar el cargue, monitoreo, seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas programadas y ejecutadas anualmente por las entidades territoriales, con el fin de obtener la información oportuna y confiable para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo territorial, en el marco de normas vigentes.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 6 de 18


- **SISFUT:** Herramienta administrada por el DNP que pone a disposición la información presentada por las entidades territoriales en las categorías del FUT a través del consolidador de Hacienda e información pública (CHIP) y generada por la contaduría pública de la Nación.
- **Sistemas de Información Tecnológicos /Aplicativos:** Conjunto de datos que interactúa entre sí con un fin común, en informática ayudan a administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos fundamentales y las particularidades de cada Entidad.
- **Sistema General de Participaciones:** Corresponde a los recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), a las entidades territoriales – departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los definidos por las Leyes 715 de 2001, 1122 y 1176 de 2007.
- **Sugerencia:** Recomendación entregada por la parte interesada o por el ciudadano en general, que tiene por objeto mejorar el servicio, funciones, metas u objetivos de la Entidad.
- **Terridata:** Aplicativo creado por el DNP (Departamento Administrativo de Planeación) para difundir y facilitar la visualización de estadísticas e indicadores territoriales a nivel Municipal, Departamental y Regional.
- **Viabilidad financiera:** Es la capacidad que tiene una entidad territorial de financiar con sus ingresos corrientes de libre destinación, sus gastos de funcionamiento sin superar los límites establecidos en la normatividad, transferir los valores establecidos para personerías, Concejos, contralorías municipales y distrital, provisionar el pasivo prestacional y pensional y financiar, al menos parcialmente, su inversión pública.

## 5. CONTENIDO:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1.	Inicio		


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 7 de 18

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
2.	<p><b>Realizar el alistamiento de la información de los resultados de las mediciones e desempeño de la entidad territorial.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar y acopiar la información requerida por diferentes fuentes de información, medios (físicos, virtuales, observatorio de gestión pública territorial), según la temática objeto de evaluación (viabilidad financiera, desempeño municipal, desempeño fiscal, requisitos legales, eficacia, etc).</li> <li>Cargue de la información de los aplicativos nacionales al Observatorio de la Gestión Pública Territorial, según el tema de evaluación.</li> <li>Elaborar o actualizar la guía de orientaciones, criterios técnicos y metodológicos, para el procesamiento de la información de evaluación.</li> <li>Acopiar la información documental y de medio tecnológico y realizar la comparación con la aplicación teórica y normativa por parte de la entidad: orientaciones, direccionamiento estratégico planteado,</li> <li>Elaborar listado de aplicativos de registro de la información según el tema objeto de evaluación.</li> <li>Obtener la información registrada por las entidades territoriales en los aplicativos vigentes y el observatorio de gestión pública territorial (articula las diferentes plataformas de información para el seguimiento y evaluación).</li> <li>Realizar documento preliminar de la situación de la entidad con relación al tema objeto de evaluación.</li> </ol>	Subdirector de asistencia al territorio y equipo de servidores públicos designados.	<p>Listado y/o documento de información requerida y analizada</p> <p>Solicitud de Informes, Oficios, Guía de orientaciones técnicas y metodológicas</p> <p>Informe Preliminar del análisis de información</p> <p>Presentación en Power Point</p> <p>Agenda de la jornada</p> <p>Actas de reunión interna según formato FO-M9-P3-01, listados de asistencia.</p>
3.	<p><b>Programación de las jornadas de evaluación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar las necesidades de recursos a nivel Humano, logístico, tecnológico, presupuestal.</li> <li>Realizar la distribución de municipios para la evaluación a los funcionarios</li> <li>Realizar la Programación de las jornadas de evaluación según los Municipios asignados a cada profesional, teniendo en cuenta la Priorización de los municipios a evaluar, e identificando los funcionarios que intervienen en el proceso, fechas.</li> <li>Determinar los instrumentos y técnicas a aplicar para la evaluación en modalidad presencial y/o virtual</li> <li>Definir el alistamiento de los formatos requeridos para la evaluación que se realizará a las entidades territoriales, cuando se requiera (Formato registro de asistencia, demás documentos necesarios de conformidad con el sistema integrado de Gestión)</li> <li>Proyectar Oficios para asignación de entidades a los funcionarios o realizar reunión dejando constancia en</li> </ol>	Subdirector de asistencia al territorio y equipo de servidores públicos designados.	<p>Programación de Actividades.</p> <p>Oficio y/o correos electrónicos</p> <p>Matriz de Priorización para la asistencia técnica</p> <p>Formato seguimiento y verificación del cumplimiento a los criterios definidos para la prestación del servicio de evaluación, guía de criterios y metodología.</p> <p>Solicitud de apoyo logístico FO-M9-P1-02</p> <p>Listado de Asistencia FO-M9-P3-01 Formato Acta reunión ordinaria.</p> <p>Matriz de roles y responsabilidades, Distribución de los Municipios vs funcionario para realizar la evaluación.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 8 de 18

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
7.	acta. Realizar la agenda de seguimiento a la evaluación y producción del informe respectivo.		
4.	<b>Realización de la evaluación a la entidad territorial</b> 1. Socializar presencial y/o virtualmente la metodología del Departamento Nacional de Planeación - DNP, Ministerio de Hacienda, y demás entidades que debieron aplicar las entidades para reporte de información en los aplicativos según el tema de evaluación, 2. Realizar reuniones con el equipo que adelantara la evaluación para la unificación de criterios, comprensión de la guía de criterios y metodologías, las técnicas a aplicar durante la evaluación a las entidades territoriales, considerando lo establecido por el DNP. 3. Desarrollar las jornadas de asesoría y asistencia técnica en sitio y/o modalidad virtual con los profesionales, para dar aplicabilidad en campo a la metodología explicada en el punto anterior. 4. Verificar en sitio y/o en modalidad virtual la información registrada en el observatorio de la gestión pública territorial. 5. Analizar la coherencia y consistencia de la información documental y digital, comparándola con la aplicación de los aspectos teóricos y normativos, aplicando los lineamientos técnicos y metodológicos definidos: Orientaciones, Direccionamiento estratégico, Marco Fiscal de Mediano Plazo, Despliegue de Planes, financiera, Resultados del Medición de Desempeño Municipal, desempeño fiscal, requisitos generales, etc. Si se detecta alguna novedad, se programa la obtención de la información o la modificación. 6. Se verifica el cumplimiento de los términos de la ley según el resultado alcanzado por las entidades territoriales, en el tema objeto de evaluación. 7. Elaborar el acápite preliminar del informe final de resultados de la evaluación atendiendo los lineamientos técnicos y metodológicos definidos, 8. Revisión de cada acápite y realización de ajustes en los casos requeridos. 9. Revisión final del acápite del informe según la temática de evaluación	Subdirector de asistencia al territorio y equipo de servidores públicos designados.	Convocatoria Oficios Enviados Oficios recibidos FO-M9-P3-01 Formato reunión ordinaria – Acta. Listado de asistencia
5.	<b>Se sistematiza la información, resultado de la evaluación.</b> 1. Consolidar los diferentes acápites del informe en el aplicativo del Observatorio y en medio físico, con las	Subdirector de asistencia al territorio y equipo de servidores públicos designados.	Oficios Informes DNP Informes generados por la Subdirección




 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 9 de 18


No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>respectivas evidencias.</p> <p>2. Consolidación del informe resultado de evaluación en el OBGPT</p> <p>3. Solicitud de publicación del informe final consolidado en el observatorio de la gestión pública territorial.</p> <p>4. Socialización y distribución del informe de evaluación a las entidades territoriales.</p>	Director del Departamento administrativo de planeación	Informe de MDM Informe de Viabilidad Financiera
	<p><b>Se realiza la divulgación de los resultados:</b></p> <p>1. Presentar los informes al Directivo máximo de la Gobernación del Valle del Cauca y dependencias que tengan relación con el tema objeto de evaluación ,</p> <p>2. Presentar los informes de evaluación a la Asamblea Departamental y a la Contraloría Departamental, en los casos que sea necesario</p> <p>3. Enviar a las entidades respectivas del nivel Nacional, el informe final de evaluación de conformidad con la temática. (Eficacia, Desempeño Fiscal, Requisitos Legales (SGP), Asignación Especial Resguardos Indígenas, MDM, Viabilidad Financiera, etc).</p> <p>4. Realizar jornadas de socialización con las entidades territoriales, y proponer la realización del Plan de Mejora, en los casos que sea necesario.</p> <p>6. 5. Diligenciamiento de los formatos establecidos en el sistema integrado de gestión para soportar la prestación del servicio, cuando aplique (Formato registro de asistencia, encuestas de satisfacción del servicio, demás documentos necesarios de conformidad con el sistema integrado de Gestión) si es virtual enviar documentos con el link para su diligenciamiento.</p> <p>6. Realizar la revisión de los resultados obtenidos en la evaluación del servicio, identificar las mejoras del servicio y las expectativas del grupo de funcionarios o encuestados, cuando aplique.</p> <p>7. Elaborar acta y/o correo electrónico informado a la Subdirección los resultados de las encuestas aplicadas por la Entidad territorial una vez concluido el servicio, cuando aplique.</p>	Subdirector(a) de asistencia al territorio y equipo de servidores públicos designados	Oficio a los municipios. Informe enviado a las entidades. Plan de Mejora FO-M1-P3-25. Bases de datos consolidadas. Informes de evaluación según temática Listado de asistencia FO-M4-P1-20 Encuesta de medición de la satisfacción para capacitaciones y/o asistencia técnica FO-M9-P3-01 Formato Reunión Ordinaria – Acta.
7.	Fin de procedimiento		

## 6. SOPORTE NORMATIVO Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA:


- Constitución Política Nacional, Año 1991, norma de normas Art 286, Art 287, Art 288, Asamblea Nacional Constituyente

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 10 de 18


- Acto Legislativo 01 de 2001 "Por medio del cual se modifican algunos artículos de la Constitución Política.", Acto Legislativo Año 2001, Modifica algunos artículos de la Constitución Política, Congreso de la República
- Acto Legislativo 04 de 2007 "Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política", Acto Legislativo Año 2007, Reforma los artículos 356 y 357 de la Constitución Política", Congreso de la República
- Ley 152 de 1994 "Ley orgánica del Plan de Desarrollo", Año 1994, Plan de Desarrollo, Congreso de la República
- Ley 142 de 1994. "Ley general de servicios públicos", Año 1994, se establecen el régimen servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones, Congreso de la República
- Ley 136 de 1994. "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", Año 1994, Código Régimen Municipal, Congreso de la República
- Ley 358 de 1997. "Ley de endeudamiento territorial", Año 1997, Endeudamiento Territorial, Congreso de la República
- Ley 549 de 1999 "Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional", Año 1999, Artículo 1°. Cobertura de los pasivos pensionales, Congreso de la República
- "Ley 550 de 1999 ""Intervención económica para la reactivación empresarial y acuerdos de Reestructuración ", Año 1999, Celebración de acuerdos de reestructuración de pasivos, Congreso de la República
- Ley 617 de 2000, 'Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, Año 2000, Saneamiento fiscal de las entidades territoriales, Congreso de la República
- Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los arts 151, 288, 356 y 357 (acto leg. 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, Año 2001, Asignación, presupuestación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, Congreso de la República
- Ley 819 de 2003. .Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal, Año 2003, Ley de Responsabilidad Fiscal Congreso de la República

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 11 de 18


- Ley 863 de 2003 "Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas", Año 2003, Retención por estampillas, Congreso de la República
- Ley 1176 de 2007, "por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones", Año 2007, Reforma al Sistema General de Participaciones, Congreso de la República
- Ley 1148 de 2007, 'Por la cual se modifican las Leyes 136 de 1994 y 617 de 2000 y se dictan otras disposiciones, Año 2007, Reglamenta la contratación de las pólizas de salud y vida de los concejales y se dan otras disposiciones, Congreso de la República.
- Ley 1368 de 2009, 'Por la cual se reforman los artículos 66 y 67 de la Ley 136 de 1994, Año 2009, Reglamenta los honorarios de los concejales y se establecen otras disposiciones, Congreso de la República
- Ley 1416 de 2010 "Por medio de la cual se fortalece al ejercicio del control fiscal" , Año 2010, Artículo 2, regula el crecimiento porcentual de los gastos de las contralorías municipales, Congreso de la República
- Ley 1454 del 2011 ley orgánica de ordenamiento territorial, Año 2011, Ordenamiento Territorial, Congreso de la República
- Ley 1530 del 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", Año 2012, Sistema General de Regalías, Congreso de la República
- Ley 1551 de 2012 "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", Año 2012, Se modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios', Congreso de la República
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", Año 2014, Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho a la información, Congreso de la República
- Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país", Año 2015, Integración de los Sistemas administrativos y de gestión de calidad para el sector público, articulando las 7 dimensiones (PHVA); Líneas de inversión, metas, ODS, Congreso de la República
- Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones", Año 2016, Los municipios y distritos podrán adoptar el impuesto de alumbrado público, Congreso de la República

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 12 de 18

- Ley 1909 de 2018 “Por la cual se adopta el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes”, Año 2018 art 22 Transparencia y rendición de cuentas en el Plan de Desarrollo y planes plurianuales de inversión, Congreso de la República
- Ley 1777 de 2019, “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector de agua potable y saneamiento básico”, Año 2019, Agua potable y saneamiento básico, Congreso de la República
- Ley 1955 de 2019, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, Año 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Congreso de la República
- Decreto Ley 111 de 1996 “Estatuto Orgánico de Presupuesto”, Año 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Gobierno Nacional
- Decreto 568 de 1996 “Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación”, Año 1996, Reglamenta Ley 38, 179, 225 Presupuesto Nacional, Gobierno Nacional
- Decreto 192 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 617 de 2000", Año 2001, Reglamenta la Ley 617 de 2000, Gobierno Nacional
- Decreto 072 de 2005. “Reglamentario de la Ley 715 de 2001”, Año 2005, Reglamenta Ley 715 de 2001, Gobierno Nacional
- Decreto 3402 de 2007 "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 31 de la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones", Año 2007, Se adopta el Formulario Único Territorial FUT, Gobierno Nacional
- Decreto 4515 de 2007 “Reglamentario de la Ley 617 de 2000”, Año 2007, Reglamenta Ley 617 de 2000, Gobierno Nacional
- Decreto 028 de 2008. “Monitoreo, seguimiento y control de los recursos del Sistema General de Participaciones”, Año 2008, Monitoreo a la ejecución de los recursos del SGP, Gobierno Nacional
- Decreto 777 de 2011 “Por el cual se adiciona el artículo 1° del Decreto 159 de 2002, modificado por el Decreto 72 de 2005”, Año 2011, Artículo 2 parágrafo 2 se tomara la información aportada por los municipios en el FUT, Gobierno Nacional
- Decreto 0953 de 2013 "Por el cual se reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011", Año 2013, Establece una destinación específica del 1% del total de los ingresos corrientes de las entidades territoriales, Gobierno Nacional

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 13 de 18


- Decreto 1068 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Año 2015, Compila las normas del sector hacienda y crédito público, Gobierno Nacional
- Decreto 1536 de 2016 "Por el cual se modifica el Título 4 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Número 1068 de 2015 en lo concerniente al Formulario Único Territorial, se reglamentan los arts. 31 de la Ley 962 de 2005 y 188 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones", Año 2016, Regula el reporte de información en el Formulario Único Territorial-FUT, Gobierno Nacional
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", Año 2017, Integra el Modelo de evaluación y gestión, Gobierno Nacional
- Directivas presidenciales, ministeriales, resoluciones, circulares y demás normas reglamentarias,
- Guía de Transparencia en la Contratación Estatal durante la Pandemia COVID 19, Año 2020, Presidencia, Ministerios y entidades del orden Nacional y/o Departamental.
- Aplicativos del DNP (Departamento Nacional de Planeación)
- Evaluación de los planes de desarrollo territoriales, mediante la metodología de eficacia, Metodología Año 2005, Departamento Nacional de Planeación
- Metodología para la evaluación de la viabilidad financiera de los municipios, Metodología Año 2005, Departamento Nacional de Planeación
- Bases para la gestión del sistema presupuestal territorial, Año 2017, Departamento Nacional de Planeación
- Guía Orientaciones para realizar la medición del desempeño de las Entidades Territoriales MDM Vigencia 2017; (Guía para Oficinas Departamentales de Planeación), Guía medición MDM Año 2017, Departamento Nacional de Planeación.
- Orientaciones para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones de los municipios y resguardos indígenas, Documento de orientaciones, Departamento Nacional de Planeación.
- Metodología para planes indicativos, POAI y planes de acción, Metodología Departamento Nacional de Planeación
- Documentos de distribución recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, Departamento Nacional de Planeación

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 14 de 18


- Decreto Departamental 1138 de 2016 Por el cual se adopta la estructura de la administración central del departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, Año 2016, Se adopta la estructura de la administración central del Departamento del Valle del Cauca, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, Gobernación del Valle del Cauca
- Evaluación de la presupuestación y ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, mediante la metodología de requisitos legales
- Evaluación del comportamiento financiero y fiscal de las entidades territoriales, mediante la metodología de desempeño fiscal
- Planes sectoriales entidades del orden territorial, Entidades del orden territoriales
- Planes indicativos, POAI, planes de acción, ejecuciones presupuestales, decretos de categorización y certificaciones de cumplimiento de los límites de la Ley 617 de 2000, Municipios y distritos del Departamento del Valle del Cauca
- Evaluación de la gestión y resultados de las entidades territoriales, mediante la metodología de la medición del desempeño municipal MDM.
- NTC ISO 9001:2015 4.1; 4.2; 4.3; 4.4; 5.0; 5.1; 5.2; 5.3; 6.1; 6.2; 7.1; 7.1.3; 7.1.4; 7.1.5.1; 7.2; 7.3; 7.4; 7.5; 8.2; 8.2.3; 8.5; 8.5.6; 8.7; 9.1; 9.1.1; 9.1.3; 9.2; 9.3.2; 10.

## 7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Oficios Enviados Oficios recibidos	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Informes: Generados por la dependencia y/o informes generados por las diferentes instituciones, normatividad.	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Resolución Comisión del Servicio	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Presentación en Power Point de la temática.	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Plan de acción de la	Funcionarios	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según	Según

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 15 de 18

	Subdirección de Asistencia al Territorio	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Reportes de evaluación diligenciados por los municipios a la plataforma Web del DNP	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Comunicación a los municipios sobre observaciones y recomendaciones para ajustes de la información en plataforma Web DNP.	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Respuestas de los municipios a las observaciones realizadas	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Informe general de desempeño municipal	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Informe general de viabilidad financiera	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
	Informe para organismos de control	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M5-P1-04	Registro Prestación del servicio de asesoría y asistencia técnica a los funcionarios de las entidades territoriales	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M4-P1-20	Encuesta de medición de la satisfacción para capacitaciones y/o asistencia técnica	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M5-P1-13	Formato seguimiento y verificación del cumplimiento a los criterios definidos para la prestación del servicio asesoría, asistencia técnica	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M5-P1-15	Matriz de priorización para la asistencia técnica	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M1-P3 -27	Matriz de Identificación productos y servicios del Proceso	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M1-P3 -26	Matriz Preventiva de Tratamiento productos y servicios	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 16 de 18

	no conformes						
FO-M9-P3-01	Acta de la Asesoría y Asistencia Técnica	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M9-P3-05	Informe Ejecutivo	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M9-P3-03	Circular Externa	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M9-P3-04	Circular Interna	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M9-P3-07	Memorando	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M8-P1-14	Asistencia a Reunión	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M1-P3-25	Plan de mejoramiento por Procesos	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD
FO-M1-P3-26	Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos	Funcionarios SAT	Archivo SAT	Archivador	Carpeta	Según TRD	Según TRD

## 8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Razón de la Actualización	Fecha
02	Revisión y ajuste de actividades.	15/03/2011
03	Ajuste y Diagramación de los procedimientos.	26/10/2011
04	Ajuste de acuerdo al decreto 1650 del 2012	23/20/2013
05	Ajuste y revisión– Decreto 1499 de 2017 “Modelo Integrado de Planeación y Gestión”	28/09/2017
01	Ajustes por la NTC ISO 9001:2015	15/08/2018
02	Actualización por incorporación de códigos documentales	17/06/2019
03	Ajustes por revisión y actualización para dar cumplimiento a las observaciones de la Entidad Certificadora ICONTEC, ajustes en normatividad	30/06/2020



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	<b>PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES</b>	Código: PR-M5-P2-01
		Versión: 03
		Fecha de Aprobación: 03/07/2020
		Página: 17 de 18

#### 9. LISTADOS DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo

#### 10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Nombre:</b> Servidores Públicos del Nivel Profesional de la SAT. <b>Cargo:</b> Profesionales Universitarios, Contratistas	<b>Nombre:</b> Dra. Silvia Elena González Bermúdez <b>Cargo:</b> Subdirectora de Asistencia al Territorio Firma: 	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 007
Firma:		
Fecha 26/06/2020	Fecha: 26/06/2020	Fecha: 03/07/2020

